

POBLAMIENTO INDÍGENA EN AL-ANDALUS E INDICIOS DEL PRIMER POBLAMIENTO ANDALUSÍ*

Manuel ACIÉN ALMANSA
Universidad de Málaga

Sobre el presente trabajo, lo primero que he de decir es que su título me fue sugerido por la organización del coloquio al que fue en su día presentado, si bien lo acepté de buen grado, no porque lo considerara idóneo con mi línea de investigación, sino porque creo que en ocasiones se hace necesario forzar esa línea e intentar abordar cuestiones nuevas, aunque éstas sean más dificultosas. Esta afirmación se refiere a la totalidad del título, y en consecuencia he aceptado también lo de «indicios» del primer poblamiento andalusí, pues con tal expresión me imagino que se refieren a la propuesta que formulé hace algunos años sobre uno de los tipos de asentamientos islámicos de primera época, puesto que, salvo eso, si bien es verdad que vengo centrando mi investigación en el período del Emirato, también es cierto que a partir de la práctica arqueológica resulta difícilísimo datar y reconocer elementos anteriores al s. IX, cuando el reconocimiento de los de ese último siglo citado ha sido un hecho recentísimo¹.

Aun así, trataré de centrarme en los aspectos poblacionales del s. VIII, para el cual se nos convoca, utilizando para ello los escasos datos arqueológicos con que contamos, más los que proporcionan las fuentes escritas y la toponimia. Otras limitaciones de principio son, por una parte, la geográfica, ya que me limitaré a la

* El texto que ahora se publica fue presentado al coloquio *El siglo VIII. Islam y Occidente, un primer encuentro*, organizado por la Universidad de Alcalá de Henares, la Casa de Velázquez y el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, que tuvo lugar en Alcalá de Henares y Madrid, entre los días 31 de marzo y 3 de abril de 1993. Pese al tiempo transcurrido, he mantenido la totalidad del escrito (incluido el título que, como se explica en las primeras líneas, me fue sugerido por la organización), del que tan sólo se han corregido algunas citas que figuraban en prensa, pues tampoco se ha publicado mucho sobre el poblamiento del siglo octavo. Algunos datos que incluyo sobre la conquista, ahora se pueden seguir más cómodamente en P. Chalmeta, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, mientras que sí han aparecido dos excelentes trabajos sobre el poblamiento durante el emirato, el de Sonia Gutiérrez que se cita en la nota 23, y el de Juan Carlos Castillo Armenteros, *La Campaña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Jaén, 1998, que pese a su valor no invalidan lo que se decía en la comunicación. Sí se puede completar ésta con otro trabajo mío que se acaba de publicar, «El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del 'incastellamento' e imposición de la sociedad islámica», en M. Barceló y P. Toubert (eds.), *L'incastellamento», Actes des rencontres de Gerone, 26-27 novembre 1992 et de Rome, 5-7 mai 1994*, Roma, 1998.

¹ Sobre ello, Ación Almansa, M., «La cultura material de época emiral en el sur de al-Andalus. Nuevas perspectivas», en Malpica Cuello, A. (ed.), *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus. Primer Encuentro de Arqueología y Patrimonio*, Granada, 1993, 153-172.

zona sur de al-Andalus, y preferentemente a la actual Andalucía Oriental, aunque sin rechazar excelentes ejemplos de otras áreas, y, por otra parte, y como consecuencia de las anteriores limitaciones, las alusiones a la población conquistadora se referirán de forma casi exclusiva a los grupos árabes, lo que obedece a la única razón de que son más fácilmente detectables en la zona y cronología propuestas.

Una vez hechas esas observaciones, se ha de indicar que la antigua hipótesis sobre los primeros asentamientos islámicos en la Península, que a un nivel general vinculaba a la población árabe con las llanuras irrigadas, y a los grupos beréberes con la Meseta y las zonas montañosas, se vio matizada muy convenientemente por Pierre Guichard, indicando el poblamiento eminentemente beréber de la zona levantina², lo cual con posterioridad se ha podido confirmar arqueológicamente con el área de dispersión de la olla de cuello alto u «olla valenciana», exclusiva para esa zona de la Península³.

De esta nueva situación resulta que las concentraciones de la población árabe en un primer momento se reducen a dos grandes núcleos, que son los valles del Guadalquivir y del Ebro o, si se quiere, los respectivos centros de la Bética y la Tarraconense. En estos dos núcleos no deja de haber asentamientos en las principales ciudades, pues si bien para el momento de la conquista tan sólo contamos con la noticia referente a Córdoba de que Mugīt «repartió a sus soldados por la ciudad»⁴, y el poco verosímil relato de al-'Udrī sobre asentamiento de árabes durante el cerco de Huesca⁵, para los años inmediatamente posteriores comienzan a surgir las noticias sobre poblamiento o gobernadores en dichas ciudades; así, en la antigua Tarraconense aparecen con gobernadores árabes Gerona, Barcelona, Tortosa, Huesca, Tarazona y Zaragoza como mínimo, mientras que en la Bética el número es mayor: Sidonia, Niebla, Sevilla, Carmona, Écija, Córdoba, Montesa, Elvira, e incluso fuera del valle, Málaga, cuya mezquita fue construida por Mu'āwīya b. Šāliḥ al-Ḥimšī⁶.

Este hecho es independiente de cuál fuera la realidad física de esas ciudades y también de sus posibilidades reales para articular y controlar el territorio. Pero de él se deduce una importante corrección a la historiografía, como son las

² «Le peuplement de la région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V (1969), 103-158.

³ Bazzana, A., «La cerámica de uso común», en Lerma, J. V., y otros, *La cerámica islámica en la ciudad de Valencia (II)-Estudios*, Valencia, 1990, 64, sobre esa originalidad, pese a que el autor duda de ligar a las modalidades del poblamiento medieval.

⁴ Al-Maqqarī, Apéndice II a *Ajbar Machmuā* (Colección de tradiciones), *Crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez...*, por D. Emilio Lafuente y Alcántara, Madrid, 1867, 183.

⁵ Lo recoge Viguera, M.^a J., *Aragón musulmán*, Zaragoza, 2.^a ed., 1988, 39.

⁶ Lévi-Provençal, E., *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitāb ar-rawḍ al-mi'tār d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Ḥimyarī*, Leiden, 1938, 178, trad., 214.

interpretaciones que se suelen dar sobre las rivalidades de los últimos *wālīes* de al-Andalus, Yūsuf al-Fihri y al-Şumayl, manteniendo la versión cordobocéntrica de las fuentes, cuando en realidad de lo que se trata es de una auténtica partición del territorio, o mejor, del gobierno sobre los árabes concentrados en los dos valles, a partir de sendas capitales, Córdoba y Zaragoza.

Pero la toponimia, juntamente con la información de los textos, también ayuda a establecer otros primeros asentamientos. Antes aludía a la propuesta que realicé de considerar los *qilā'* y los topónimos Alcalá derivados de ellos como asentamientos de grupos árabes de un primer momento⁷. Me basaba para ello en su aparición en las fuentes ya como topónimos fosilizados, a lo que obedecía la anteposición del descriptivo, generalmente *ḥiṣn* o *madīna*, según cuál hubiera sido su evolución posterior, y asimismo en la función y noticias sobre los orígenes de los topónimos Alcalá más conocidos, que se han conservado en los actuales Calatrava, Alcalá de Henares y Calatayud. Su ubicación geográfica indica claramente su función de conexión entre los dos grandes núcleos ya indicados, y en cuanto a su fundación, son de sobra conocidas las referencias a *tābi'ūn* que expresan lo temprano de su origen y la prosapia con que se conciben⁸.

Con posterioridad a ello, reflejé en un mapa de la actual Andalucía la ubicación de los topónimos Alcalá conservados hasta hoy, y pese a lo aleatorio del método, resultaba evidente su concentración a lo largo del valle del Guadalquivir, desde Alcalá de los Gazules hasta Alcalá la Real, y su práctica inexistencia en Andalucía Oriental, es decir, coincidiendo con el área de concentración de población árabe⁹.

Las noticias de las fuentes, además de ampliar el número de *qilā'* en la misma zona, apoyan dicha interpretación. Así, sobre Qal'at Yaḥşub, o Qal'at Aṣṭalīr, se nos dice que se fundó en una fecha tan temprana como el 713, y que se asentaron en ella yaḥşubīes y los descendientes de 'Ans b. Mālik¹⁰. Con posterioridad a ello poseemos información sobre el paso de *qilā'* a *ḥuṣūn*, a lo que obedecen «el *ḥiṣn* conocido por al-Qulay'a», o el «*ḥiṣn* al-Qal'a» del *Muqtabis V*¹¹, posiblemente el mismo «*ḥiṣn* al-Qal'a» de la región de Wādī 'Abd Allāh¹², y también sobre las

⁷ «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de *ḥuṣūn*», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas. I. Ponencias*, Oviedo, 1989, 140-141.

⁸ Lévi-Provençal, E., *La Péninsule Ibérique*, 163, trad., 195, n. 5, y 196, n. 2. Con independencia de la presencia real o imaginaria de esos personajes, que ha analizado Marín, M., «*Şahāba et tābi'ūn* dans al-Andalus: histoire et légende», *Studia Islamica*, LIV (1981), 5-49.

⁹ «Recientes estudios sobre arqueología andalusí en el sur de al-Andalus», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), 368.

¹⁰ Cano Ávila, P., *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, Jaén, 1990, 39.

¹¹ *Al-Muqtabas (V) de Ibn Ḥayyān*, ed. P. Chalmeta, Madrid, 1979, 161 y 164.

¹² Vallvé Bermejo, J., «La división territorial en la España musulmana. La cora de Jaén», *Al-Andalus*, 34 (1969), 72.

transformaciones a que se someten algunos de ellos en época de la *fitna*, diciéndonos de Dāwūd b. Sulaymān, que edificó (*banà*) en la *kūra* de Šaḏūna un *ḥiṣn* y *qal'a* Jawlān¹³, lo que hay que interpretar como que edificó un *ḥiṣn* y modificó, de acuerdo con las necesidades de un *ṣāhib*, una antigua *qal'a*¹⁴. También Ibn Ḥayyān nos proporciona la única noticia que poseemos sobre Qal'at Abī Ayyūb, que fue utilizada en los primeros años de 'Abd al-Raḥmān III por los mercenarios que vigilaban entre Écija y Tākurrunnā¹⁵; la ausencia de noticias anteriores y posteriores parece indicar que se trata de una antigua *qal'a* abandonada, utilizada en ese momento por los *ḥaṣam* como centro de operaciones. En los *Ajbār maymū'a* se alude a una Qal'at Tudmīn cuando los enfrentamientos entre Yūsuf al-Fihri y 'Abd al-Raḥmān al-Dājil, que no debía ser conocida en el momento de la redacción, puesto que se especifica que estaba a una milla al Norte de Córdoba¹⁶, y algo semejante debió ocurrir con el Qal'at al-Ragwāl, pues aunque los autores árabes la citan desde el momento de la conquista¹⁷, sin embargo, la sitúan mal¹⁸. De este tipo de noticias, una de las más interesantes es la referida a las fortificaciones que lleva a cabo el emir Muḥammad en Qal'at Rabāḥ y Ṭalabāra, la primera de las cuales se expresa ya como *madīna*, pero, sin embargo, de la segunda no se dice que sea una *qal'a*¹⁹. O sea, que en tiempos de ese emir ya no se edifican *qilā'*, fortifica una ya existente y otra plaza nueva, que ya no recibe ese nombre.

Por los datos expuestos hasta el momento, parecen claros el sentido y la cronología propuestos, aunque reconozco que se pueden efectuar varias objeciones. De todas ellas la más real es la que se refiere a la vinculación entre *qilā'* y población árabe, pues es sabido que el centro de la región de Magīla se denominaba Qal'at al-Ward, ocupado por esos beréberes en tiempos del emir 'Abd Allāh tras ser evacuado por los árabes, y con una ubicación, en la zona de

¹³ Al-'Uḡnī, Nuṣūṣ 'an al-Andalus min kitāb 'Tarṣīf' al-ajbār..., ed. 'A. al-Aḥwānī, Madrid, 1965, 113.

¹⁴ El relato más explícito sobre la transformación de una *qal'a* en *ḥiṣn* es el referido a Qal'at Yaḥṣub en la época de la *fitna* que da Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabis, tome troisième, chronique du règne du calife umayyade 'Abd Allāh à Cordoue, texte arabe...*, ed. M. M. Antuña, París, 1937, 90-91.

¹⁵ *Al-Muqtabas* (V), 77.

¹⁶ *Ajbar Machmua*, 93.

¹⁷ Valencia, R., *Sevilla musulmana hasta la caída del califato de Córdoba. Contribución a su estudio*, Madrid, 1988, 235.

¹⁸ Gordón Peral, M.^a D., «De la importancia de la atestiguación documental para el estudio de la toponimia. A propósito de la localización de Qal'at al-Ragwāl», *Al-Qanṭara*, XIII (1992), 356, quien piensa que sucede «por pérdida de importancia».

¹⁹ Lévi-Provençal, E., *La Péninsule Ibérique*, 163, trad., 196, y Molina, L., *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983, t. I, 146, trad., t. II, 156.

Marbella, muy diferente de los anteriores²⁰. También relacionado con población beréber, en este caso Kutāma, tenemos a Qal‘at al-Ḥanaš (Alange)²¹, si bien, según las indicaciones del *Muqtabis V*, parece ser que estaba abandonado y lo ocuparon los Kutāma, hasta entonces establecidos en *ḥiṣn Saktān*, con ocasión de un ataque de Ordoño II²². Igualmente, cabe la posibilidad de que los topónimos Alcalá que aparecen en la zona levantina también estén vinculados al poblamiento mayoritariamente beréber de la zona. De todas formas, resta la cronología de primera época de Qal‘at al-Ward, la posibilidad de un Qal‘at al-Ḥanaš abandonado y, entre los levantinos, no se puede relacionar con población beréber el Alcalá de Mula, ni lógicamente con la población indígena, vinculada a la Mula del Pacto de Teodomiro²³, por lo que su edificación se ha de entender como obra de una población nueva que se introduce en ese terreno indígena, y en este caso esa población nueva se ha de interpretar como grupos árabes. En consecuencia, no todos los *qilā‘* se han de vincular de forma exclusiva con el poblamiento árabe, pudiendo existir también los relacionados con algunos grupos beréberes, pero aun así, el sentido para la mayoría sigue siendo el mismo.

Tampoco se puede decir, en rigor, que el término *qal‘a* se emplee de forma exclusiva para esas primeras fortificaciones, puesto que en el uso literario se dice incluso de Bobastro²⁴, o de la propia Alhambra en época nazarí. Se usa, de manera genérica, para construcciones cristianas del otro lado de la frontera, y el mismo ‘Abd al-Raḥmān III edificará Qal‘at Jalīfa²⁵. En unos y otros casos es claro el uso del término como sinónimo de otros con los que se alterna, como los más genéricos *ḥuṣūn* o *ma‘āqil*, mientras que en la de ‘Abd al-Raḥmān III es lícito pensar en el arcaísmo típico del lenguaje oficial, al igual que hay que considerar como hiperbólicas las designaciones de *madīna*, también en el lenguaje oficial de la época, a Ṭalāyayra y Madīnat al-Faṭḥ, en realidad campamentos, e independientemente de las connotaciones ideológicas que se daban en esos dos casos. De todas formas, Qal‘at Jalīfa será la última *qal‘a* que se levante en al-Andalus.

Más problemática resulta la interpretación de la «*qal‘a* en Ḥayyān» que junto con el *mayšar* de Wādī Šawš otorgó Artobás al antecesor de los Banū Ḥazm²⁶,

²⁰ Guichard, P., *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976, 368-369.

²¹ Aquí con la alternancia *ḥiṣn* al-Ḥanaš.

²² Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabas (V)*, 122.

²³ Sobre esta última, Gutiérrez, S., *La cora de Tudmūr: de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, 1996, 230-233.

²⁴ Ibn al-Jaṭīb, *Al-Iḥāta fi ajbār Garnāta*, ed. M. ‘A. ‘Inān, t. IV, El Cairo, 1978, 39.

²⁵ Chalmeta, P., «Después de Simancas-Alhandega. Año 328/938-940», *Hispania*, 144 (1980), 193.

²⁶ Ibn al-Qūṭīya al-Qurtubī, *Ta‘rīḥ ifṭitāḥ al-Andalus*, Madrid, 1868, 39.

puesto que la primera lectura sugiere una posesión particular que se transfiere a otro individuo y, asimismo, que en época visigoda existía algo que se podía identificar con una *qal'a*. Independientemente de los problemas de traducción, puesto que Artobás no pudo pronunciar nunca las palabras que se ponen en su boca, el mismo texto proporciona una buena pauta, ya que con respecto al *mayšar* se enumeran sus componentes, a saber, ganados, vacas y siervos, mientras que de la *qal'a* no se dice que tuviera nada. En otras palabras, el *mayšar* que entrega Artobás es un dominio feudal, o protofeudal si se prefiere, pero la *qal'a* es un simple asentamiento, donde se instalaron los Banū Ḥazm.

Creo, por tanto, que se puede mantener la caracterización de *qal'a* como asiento de la población conquistadora, con escaso valor defensivo, y quizá por ello su rápido abandono o transformación en *ḥuṣūn* o *mudun*. Posiblemente se deba también a esas rápidas transformaciones la dificultad para identificarlas arqueológicamente, sobre lo cual contamos tan sólo con lo publicado por Agustín Sanmiguel acerca de la primitiva Qal'at Ayyūb, de donde se deduce un tamaño reducido y un aislamiento intencionado²⁷, características que vienen a coincidir con las que extraíamos de las fuentes escritas.

Otras referencias a los primeros asentamientos también parecen coincidir con la función original de los *qilā'*, y así al-Maqqarī, refiriéndose a la conquista del Norte de la Península, afirma que «los árabes se establecieron en los pasos más difíciles», y a un nivel más general, que «los árabes y los beréberes, cuando pasaban por un paraje que les parecía bien, fundaban allí un pueblo y se establecían en él»²⁸, lo que se repite en el propio al-Maqqarī y en la *Risāla* del Embajador Marroquí, donde, tras la partida a Oriente de Mūsā y Ṭāriq, se dice: «quedaron en el país de al-Andalus todos los que quisieron establecerse en él, en los lugares que habían fundado y poblado» (*wa-aqāma ma'a-humā bi-balad al-Andalus kull man arāda sukna-hā fī mawāḍi'i-him allatī kānū iḥṭaṭaw-hā wa-stawṭanū-hā*)²⁹, donde los aspectos estratégicos coinciden bien con la función que le dábamos a la línea Qal'at Rabāḥ, Qal'at 'Abd al-Salām y Qal'at Ayyūb, y la insistencia en las nuevas fundaciones no se puede referir nada más que a los *qilā'*.

Así pues, en un primer momento los grupos conquistadores se establecen en las ciudades y en lo que podemos denominar como un poblamiento intercalar, en lugares de nueva fundación entre esas ciudades. Da la impresión, a partir del

²⁷ Sanmiguel Mateo, A., «El posible emplazamiento del núcleo originario de Calatayud», en *Segundo Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Actas*, t. I, Calatayud, 1989, 149-162, y «Apuntes sobre la evolución urbana del Calatayud islámico», en *Simposio internacional sobre la ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, 451.

²⁸ Apéndice II a *Ajbar Machmuā*, 193.

²⁹ Ibn al-Qūṭīya, 210.

esquema resultante, que se trata de un procedimiento intermedio entre el primitivo sistema de establecimiento en *amṣār* y la práctica siria de ocupación de las antiguas ciudades, lo que se aviene bastante bien con las nuevas orientaciones de la rama Marwānī de los Omeyas.

Por lo que respecta a la población indígena, he expuesto en diversas ocasiones cómo las fuentes dicen, a veces con carácter general, y otras refiriéndose a zonas concretas, que buena parte de la población huyó a los montes en el momento de la conquista. Esto es algo que ha podido comprobar la arqueología, ampliándolo a un movimiento que se venía dando desde antes pero que, efectivamente, la conquista musulmana viene a intensificar. Son los conocidos *ḥuṣūn*-refugio, con un ajuar cerámico reducido y técnicamente limitado, que es lo que llamamos vajilla de torno lento. La toponimia también los descubre bajo los nombres de Munt- o Šant-, y yo mismo los he cartografiado para la actual Andalucía, de donde se desprendía una notable concentración en Andalucía Oriental, frente a una presencia muy reducida en la parte Occidental, al contrario de lo que ocurría con la distribución de los *qilā'*³⁰. Y sobre la antigüedad de tales asentamientos, además de los datos sobre la conquista, se nos dice en varias ocasiones que habían sido «desde siempre de los cristianos»³¹, en lo que redundan también las descripciones de *ḥuṣūn* con iglesias, como Šant Biṭr en Ẓazīrat Qādis, que poseía una iglesia antigua³², o el Šant Ištīban frente a Ilbīra, que se considera el lugar de procedencia de la inscripción de la Alhambra que alude a un grupo basilical³³.

Pero parece indudable que no toda la población optó por esa posibilidad, y en principio sabemos de la continuidad de las principales ciudades, donde, como se ha dicho, se van a instalar también grupos de los conquistadores. Sin embargo, sobre el sentido de esa continuidad las noticias son contradictorias, y así, sobre Málaga, se nos dice que en el momento de la conquista no había nadie³⁴, si bien sí tenemos la constancia de algún poblamiento para la mayoría de ellas, puesto que serán los puntos preferentes de la conquista. En favor de esa continuidad tenemos la nómina de obispos, con sus respectivas sedes, para el s. IX, que, entre los asistentes al Concilio de Córdoba del 839 y los enumerados por el abad Samsón en su *Apologético*, se cuentan prácticamente la totalidad de las que

³⁰ *Recientes estudios*, 369; y más detallado en «La islamización del SE de al-Andalus. Los datos arqueológicos», en Boldrini, E.-Francovich, R. (eds.), *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'archeologia medievale del Mediterraneo*, Florencia, 1995, 13-28.

³¹ Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabas* (V), 223.

³² Molina, L., *Una descripción anónima*, 65.

³³ García Moreno, L. A., «Propaganda religiosa y conflicto político en la epigrafía de época visigoda», en *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía (Culto y sociedad en Occidente)*, Sabadell, 1992, 201.

³⁴ *Ajbar Machmua*, 25.

existían al final de la época visigoda³⁵. No obstante, la presencia de obispo no implica mecánicamente la continuidad de la sede, puesto que entre los de la relación antedicha se encuentra incluso el obispo de Urci, ciudad que indudablemente ya había desaparecido. Y asimismo, alguna otra noticia histórica hace poner en duda la continuidad de alguna ciudad antigua, como la referente a Šadūna³⁶, que en el año 136 (753-754) fue utilizada como refugio por la ‘*amma* («el bajo pueblo») de al-Andalus³⁷, lo que indica, como mínimo, una baja densidad de población como para poder acoger a esa ‘*amma*.

Por otra parte, la primitiva toponimia árabe trasluce la decadencia de algunas de esas sedes, que pasan a ser designadas como *hiṣn* o *qarya*, de donde podemos deducir, además de la escasez de población, su ruralización. Así, Tucci (Martos) pasa a ser un *hiṣn*, que en al-Rāzī se convierte tan sólo en una «sierra», cuidando de poner en el pasado la existencia de vida urbana: «E ay fue una *ḡibdat* muy antigua e agora fallan y rastros antiguos»³⁸. Castulona igualmente es *hiṣn*³⁹, y si bien se puede aducir que ya en época visigoda dejó de ser sede episcopal en favor de Baeza, esta última es una *qarya*; Iliturgi desaparece, y cuando surge Andújar es bajo la forma de *hiṣn*⁴⁰. Recordemos también que Egabrum (Priego) aparece en el momento de la *fiṣa* como *hiṣn*, pero que ya en época visigoda se había dado la disociación entre la ciudad y la nueva aristocracia apegada al mundo rural⁴¹. Pero incluso para varias de las que aparecen con la terminología de *madīna*, su función urbana es bastante dudosa, y en algunos casos esa terminología parece ser que se desprende de las obras de fortificación que realiza en ellas Sawwār b. Ḥamdūn, ya en el s. IX, tal Muntīša, Basta o Acci⁴², pasando a denominarse esta última *madīnat* Banī Sāmī, mientras que con el Wādī Āš se designaba el valle.

³⁵ Son confirmantes del Concilio de Córdoba los obispos de las sedes andaluzas siguientes: Sevilla, Guadix, Écija, Córdoba, Priego, Málaga y Elvira; apareciendo además en Samsón los de Medina Sidonia, Baza, Baeza, Martos y Urci. Gil, I., *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, «Res Muzarabicae, B. Nomina locorum», t. II, Madrid, 1973, 719-720. Las sedes de época visigoda en Salvador Ventura, F., *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada, 1990, mapa 7.

³⁶ La Asidonia «fortissima civitas» de época visigoda; Salvador Ventura, F., *Hispania meridional*, 61.

³⁷ Lévi-Provençal, E., *La Péninsule Ibérique*, trad., 123.

³⁸ *Crónica del moro Rasis*, ed. Catalán, D., y de Andrés, M. S., Madrid, 1975, 34; también Priego para al-Rāzī es «castillo», 27, pero seguramente alude a la época califal.

³⁹ Vallvé Bermejo, J., «La cora de Jaén», 73.

⁴⁰ Salvatierra Cuenca, V.-Castillo Armenteros, J. C., «Arqueología urbana e historia. El caso del Jaén islámico», en *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*, Granada, 1992, 114.

⁴¹ Gil, J.-González, J., «Inscripción sepulcral de un noble visigodo de Igabrum», *Habis*, VIII (1997), 455-461.

⁴² Ibn al-Jaṭīb, *Al-Iḥāta*, t. IV, 270.

Los datos arqueológicos coinciden en esa decadencia, y ya he señalado en otro lugar⁴³ cómo a partir de la arqueología urbana se observa una difícilísima recuperación de *madīnat Mālaqa* con anterioridad al s. XI.

Este panorama de la problemática continuidad de las ciudades antiguas, lógicamente refuerza la evidencia contraria de la huida de la población a los montes, pero aun así no deja de ser inquietante la insistencia por parte de los conquistadores de ubicar *'ummā* o gobernadores en esas mismas ciudades. Desde mi punto de vista, no encuentro nada más que una explicación, y ésta de carácter fiscal, tratando de conseguir con la simbiosis *'āmil*-obispo la conjunción de poder coactivo, censos y diezmos. En favor de esta hipótesis tenemos la sintonía de la jerarquía eclesiástica y poder islámico, prácticamente en todas las épocas, pero además, permite explicar los primeros asentamientos en la Tarraconense y también, pese a su realidad material, en la Bética. Para esta última se ha ofrecido más arriba una relación de ciudades con gobernadores, de las cuales la única que no era sede episcopal es Carmona; fuera de la Bética, pero en el mismo sur de al-Andalus, Beja también posee gobernador árabe, y las construcciones de Sawwār b. Ḥamdūn en Baza, Mentesa y Guadix son lógicamente para la población árabe. Tenemos pues constancia de establecimientos árabes en todas las sedes episcopales de época visigoda, con las únicas excepciones de Itálica, de donde vendrá quizá su conversión en el *ḥiṣn* de Santiponce aprovechando la fortificación de Leovigildo⁴⁴, y Urci, por donde no pasaron los conquistadores musulmanes, que desaparece.

Sin embargo, en escaso margen de tiempo ese esquema inicial se verá sustituido por otro, observándose con bastante nitidez esos cambios a través de las noticias que poseemos sobre la Marca Superior. Aquí, la pasividad mostrada por Córdoba ante el paso de Gerona a manos francas, se confirma con la mayor información que tenemos para Barcelona, donde la resistencia mostrada por la población de la ciudad y su gobernador no encontrará ningún apoyo en el Estado cordobés, lo que se ratifica con la práctica de éste en los años siguientes, optando claramente por el botín y el saqueo, frente a la posibilidad de volver a controlar directamente ambas ciudades. Pero el cambio más notable se operará en la forma de control del territorio, realizándose éste ahora mediante grandes linajes muladíes, apareciendo como intermediarios de Córdoba, personajes como los Banū Qasī, los Banū 'Amrūs o Šabrī⁴⁵.

⁴³ *La islamización del SE de al-Andalus*, 25-26.

⁴⁴ Salvador Ventura, F., *Hispania meridional*, 54.

⁴⁵ Sobre ellos, Manzano Moreno, E., *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991, en especial el apartado «El final de la preponderancia política de los linajes árabes de la Frontera Superior», 231-233.

La explicación de estos cambios creo que se debe encontrar en una mejor adecuación a la realidad existente, heredera del protofeudalismo visigodo, o sea, la ruralización de la sociedad y la nueva aristocracia de base rural, fenómeno que es indudable en el ejemplo más conocido de los Banū Qasī, en cuyo territorio no habrá ningún medio urbano hasta la creación de Tudela, a instancias del Estado cordobés.

Estos cambios son de sobra conocidos por los historiadores, y se suelen justificar como resultado de la situación fronteriza y las consecuentes influencias externas, al menos a nivel de la clase dirigente. Sin embargo, esos mismos cambios tienen lugar en una zona tan alejada de la frontera como el Suroeste peninsular, donde sabemos por Ibn al-Qūṭīya que desde un primer momento se gobernó por jefes árabes ubicados en Niebla y Beja, al menos hasta la revuelta pro-‘abbāsī de al-‘Alà b. al-Mugīṭ al-Ŷudāmī⁴⁶, pero al poco tiempo serán sustituidos por linajes muladíes, como los Bakrīes y otros, que terminarán entrando en la órbita de los Ŷillīqīes. Por tanto, las modificaciones que tienen lugar en la Marca Superior no son tan excepcionales, y se deben enmarcar en un cambio de estrategia para el control de los territorios, ahora más apegada a la realidad.

No obstante, la solución de grandes linajes muladíes, intermediarios de Córdoba y controladores de los territorios por medios que desconocemos, no fue la única ensayada, y en la zona de la actual Andalucía, en esa modificación del esquema originario tendrá un lugar destacado el asentamiento de los *ŷundīes*.

Como es sabido, a partir del reparto de Abū l-Jaṭṭār, los nuevos llegados se establecerán en los límites del valle del Guadalquivir, ampliando y completando los anteriores asentamientos de los *baladíes*. Uno de los textos más fiables sobre estos nuevos asentamientos, el de Ibn al-Qūṭīya, expresa que se hicieron «en los bienes de los *ḍimmīes* cristianos» (*wa-kāna inzālu-hum ‘alā amwāl ahl al-ḍimma min al-‘aṣām*), diferenciándolos claramente de los anteriores, que tuvieron lugar en sus *ganā‘im*, es decir, en tierras conquistadas como botín⁴⁷. Lógicamente, la nueva instalación se debió ver favorecida por la huida de la población indígena a los montes, ya comentada, y, en efecto, como afirma Ibn al-Jaṭīb para el *ŷund* de Damasco, de inmediato se dispersaron por las *qurà* y comenzaron a cultivar la tierra⁴⁸. Sobre esta dispersión se volverá a continuación, pero por lo pronto conviene destacar, frente al esquema anterior, la escasa atención prestada a las

⁴⁶ Ibn al-Qūṭīya, 30-31.

⁴⁷ Ibn al-Qūṭīya, 20.

⁴⁸ Ibn al-Jaṭīb, *Al-Iḥāṭa*, t. I, El Cairo, 1973, 106-107, donde precisa que recibieron un tercio de los *mu‘ahidūn*.

antiguas ciudades. Así, el centro del *yund* del Jordán será Archidona, frente a Málaga; en la ubicación del de Qinnasrīn comienza a surgir ʿYayyān, frente al resto de las sedes episcopales de la zona, y en el área del de Palestina, ya se ha visto el abandono de Šadūna⁴⁹, y comenzará la presencia de Qalsāna.

Se acaba de decir que los *yundies* se dispersaron por las alquerías y, en efecto, en las zonas ocupadas por éstos empiezan a surgir en los textos multitud de ellas. La toponimia nos permite discernir sobre su origen, observando la continuidad o reocupación de antiguas *villae*, mediante la constatación de antropónimos latinos y el sufijo *-ana*, como, entre otras muchas, en la que se instaló el abuelo de Sawwār, Caparacena, en la región de Ibīra⁵⁰; en el relato de los antepasados de al-ʿUḍrī, éstos ocupan *qaryat* ʿYilyāna⁵¹, y los descendientes del *wālī* ʿAbd al-Raḥmān al-Gāfiqī dieron nombre, en el Aljarafe, a Muranānat al-Gāfiqiyīn⁵². Una noticia sobre los conflictos entre ʿAbd al-Raḥmān al-Dājil y los yaḥsubíes parece indicar que este tipo de asentamientos fue tan frecuente como para que la gente extendiera indiscriminadamente la terminología, pues al-Dājil se estableció «en la *qarya* B.nnas (¿Viñas o Peñas?), en el barrio (*ḥāra*) que se conoce por al-Rakūnīn, y que el vulgo (*ʿamma*) lo llama al-Rakākana»⁵³.

De todas formas, sobre la temprana presencia árabe en *qurā* con topónimo latino las citas son abundantes, como las repetidas Ṭurruš, que indican antiguas fortificaciones, o la *qarya* Kintuš Maʿāfir, un Quintus de los maʿāfir, a la que se alude con motivo del ataque de los *mayūs* a Sevilla, y en la que había una iglesia antigua («*wa-bi-hā kanīsa awwaliya*»)⁵⁴. Las noticias referentes a iglesias tampoco faltan, y en Constantina, además del topónimo, también quedaban restos de una⁵⁵, pero además, la relativa frecuencia de topónimos como Kanīsa o al-Dayr, sugieren otro origen de *qurā* a partir de centros religiosos, pero ahora con poblamiento árabe, como se nos dice de los gāfiqíes Banū Mūsā, de Kanīsat al-mā⁵⁶.

⁴⁹ La fecha de ocupación por la *ʿamma* es casi inmediata al establecimiento del *yund* de Palestina, y para la época del emir al-Ḥakam el *qādī* está asentado en Algeciras, según la biografía que ofrece al-Jušanī de ʿUbayd Allāh b. Mūsā al-Gāfiqī. Aljoxani, *Historia de los jueces de Córdoba*, trad. J. Ribera, Madrid, 1965, 316.

⁵⁰ Ibn al-Jatīb, *Al-Iḥāṭa*, t. IV, 270.

⁵¹ Al-ʿUḍrī, 90.

⁵² Ibn al-Qūṭīya, 13 y 76.

⁵³ Ibn al-Qūṭīya, 31. De ello se puede deducir también que con la nueva designación de *qarya* se englobaban antiguos asentamientos, ahora convertidos en *ḥārāt*; a lo que puede aludir también otro pasaje sobre los ancestros de al-ʿUḍrī, en *qaryat* Dilāya, junto a Šibāriya Diyu y al-Malāt, de los *ʿayām*, aunque aquí no se nos dé la designación topográfica; al-ʿUḍrī, 91-92.

⁵⁴ Ibn al-Qūṭīya, 64.

⁵⁵ Lévi-Provençal, E., *La Péninsule Ibérique*, 172.

⁵⁶ Ibn al-Qūṭīya, 75, donde especifica que eran «*min bayt min al-ʿarab*».

La aparición de *qurà* sobre asentamientos anteriores no se debe interpretar sin más como continuidad del poblamiento, sino más bien como transformación, pues, si efectivamente los musulmanes a su llegada encontraron algo a lo que denominaron *qurà*, como en el caso del ataque de Mugīṭ a Córdoba, que acampó entre (*bayna*) *qaryat* Šaqunda y *qaryat* Ṭarsayl⁵⁷, parece ser que con ello lo que traducían era el *uicus*, término que todavía utilizará Eulogio en el s. IX, así el Ausinianus *uicus*⁵⁸. En realidad, los términos que con seguridad implican una continuidad en las formas de poblamiento rural visigodo se reducen a dos, *day'a* y *qaṣr*: con el primero se nombran las famosas tres mil posesiones de los vitizanos, pero se limita a eso y a lo que consigue, no sabemos cómo, algún importante personaje, como el *wālī* Yūsuf al-Fihrī, el cual, según Ibn al-Jaṭīb, «tenía en Granada, cuando su gobierno, *diyā'* que frecuentaba»⁵⁹. El segundo término se utiliza como traducción de *castrum*, lo que es evidente en la evolución del topónimo de la actual Casarabonela, que procede de *Castra Vinaria* a través de *Qaṣr Bunayra*, y otro al-*Qaṣr* aparece en la campaña de Algeciras de 'Abd al-Raḥmān III. El término utilizado nos ilustra sobre el carácter palaciego y residencial del *castrum* visigodo, pero sin embargo evolucionan pronto en el mundo andalusí, pues el pomposo *Qaṣr Bunayra* se convierte en un simple *ḥiṣn*⁶⁰, al igual que el futuro califa construirá un *ḥiṣn* a partir de *Qaṣtruh Dakwān*⁶¹, mientras que del al-*Qaṣr* sólo sabemos que pertenecía a los *aḥwāz* de Algeciras⁶², por lo que debemos considerarlo como una *qarya*, pero sin excluir la posibilidad de *ḥiṣn*.

Los escasos datos arqueológicos con que contamos también hacen referencia a la reocupación de asentamientos de época romana que habían estado abandonados, antes que a la continuidad, pues si bien es verdad que van a pervivir edificios religiosos⁶³ al igual que la población mozárabe que los usa, en la mayoría de los yacimientos lo que se observa es lo contrario; en la *villa* de Manguarra y San José, que tuvo su florecimiento en el s. IV, y que debió abandonarse «no muy avanzado el s. V»⁶⁴, se encontró cerámica islámica de primera época⁶⁵, pero nada de visigodo;

⁵⁷ *Ajbar Machmua*, 10.

⁵⁸ *Memoriale Sanctorum*, II, 8, en Gil, I. (ed.), *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, 409-410.

⁵⁹ *Al-Iḥāta*, t. IV, 340.

⁶⁰ Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabas* (V), 181.

⁶¹ Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabas* (V), 169.

⁶² Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabas* (V), 87.

⁶³ Sobre ellos, Caballero Zoreda, L., «Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas*, t. I, *Ponencias*, Oviedo, 1989, 111-134.

⁶⁴ Serrano Ramos, E.-de Luque Moraño, A., «Una villa romana en Cártama (Málaga)», *Mainake*, I (1979), 164.

⁶⁵ Acién Almansa, M., *Recientes estudios*, 359.

tampoco lo hay en la antigua Singilia Barba, la San̄ila de época emiral⁶⁶, al igual que sucede en Bezmiliana, donde un solo fragmento de sigillata hispánica atestigua la época del topónimo, pero en los niveles inferiores lo que aparece es cerámica emiral⁶⁷, mientras que en Baŷŷāna no queda nada más que el topónimo romano, convertido en *qarya* por los yemeníes en el s. IX, y a continuación en *madīna*⁶⁸.

Junto a la reocupación de antiguos asentamientos, existen también las *qurà* de nueva creación, lo que es indudable en la Billa Nūba de los Baḥrīes, en la zona de Sevilla⁶⁹, y bastante probable mediante la proliferación de topónimos árabes. De todas formas, la superposición del mapa de topónimos, de cualquier origen, referidos al s. VIII, sobre el de localidades, conocidas a partir de cualquier indicio, de época visigoda, evidencia que se ha producido una multiplicación de los lugares de poblamiento, fundamentalmente de carácter rural.

Esta constatación de carácter general resulta aún más clara en las zonas ocupadas por los *ŷundīes*, y de ahí que se pueda pensar en otra variante para el control del territorio, la que se da en la actual Andalucía por medio de los *ŷundīes*, que sustituyen aquí a los grandes linajes muladíes del valle del Ebro y del Suroeste peninsular, y en ambas variantes juegan un escaso papel las antiguas ciudades y sus obispos.

La sustitución del binomio '*āmil*-obispo, que caracterizó la primera fase de ocupación del territorio, por otra fórmula más ajustada a la realidad, que se materializa en las dos versiones de alianza del gobierno con los grandes linajes muladíes y *ŷundīes* encargados de la recaudación de impuestos⁷⁰, será una de las causas de que continúe la decadencia de las antiguas ciudades y, como se ha visto, que la toponimia árabe exprese su ruralización.

Para el marco geográfico en que se plantea este estudio es difícil observar la primera fase señalada, puesto que de inmediato la siguiente opción de control del territorio transformará la situación. Tan sólo podemos dejar constancia de que la, ya aludida, desaparición de la sede de Urci coincide con la nula presencia de conquistadores en ese extremo Sureste de la Península, pues, como es sabido, el itinerario seguido fue Málaga, Ilíberis y pacto con Teodomiro, sin que dicho

⁶⁶ Atencia Páez, R., *La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera, Málaga)*, Málaga, 1988.

⁶⁷ Ación Almansa, M.-Martínez Madrid, R., «Cerámica islámica arcaica del sureste de al-Andalus», *Boletín de Arqueología Medieval*, 3 (1989), 123-135.

⁶⁸ Molina López, E., «Noticias sobre Baŷŷāna (Pechina-Almería) en el "*Iqtibās al-anwār*" de al-Ruṣāfī. Algunos datos historiográficos», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (2.ª época) 1 (1987), 119.

⁶⁹ Ibn al-Qūṭīya, 26.

⁷⁰ Manzano Moreno, E., «El asentamiento y la organización de los *ŷund*-s sirios en al-Andalus», *Al-Qantara*, XIV (1993), 327-359.

espacio entrara en el tratado. La primera noticia de presencia árabe en la zona es la concesión tardía, ya con 'Abd al-Raḥmān II, de lo que se denominará Urš al-Yaman, concesión que indica un cierto vacío, y donde esos yemeníes crearán las *qurà* de Baḡyāna y Mūra⁷¹.

Sin embargo, sobre esa primera fase poseemos una información privilegiada, que es la referente a lo que fue el noreste de al-Andalus y la documentación emanada con motivo de la conquista franca. Para la mayoría de los historiadores que se han acercado al tema, se trata de un simple hiato, en el que no pasa nada, salvo quizá la pervivencia de lo visigodo, pudiendo extraerse a partir de ello las consecuencias más ideológicas⁷², y algún autor llega incluso a asombrarse de que Narbona y Barcelona se resistieran a la conquista franca⁷³. Desde otro punto de vista, Miquel Barceló advirtió que «a pesar del profundo declive de las ciudades fue precisamente en ellas donde capitula y es derrotada la clase dominante», y que «parece existir un primer momento, nada estudiado, en el que la administración arabo-musulmana utiliza la medina como elemento ordenador del territorio»⁷⁴. En efecto, según Ramón d'Abadal, las cuatro sedes que perviven a la restauración franca, Barcelona, Gerona, Elna y Urgel, «corresponden a los centros urbanos más importantes del país»⁷⁵, y «urbanísticamente sólo dos ciudades presentan una cierta importancia, Barcelona y Gerona»⁷⁶, precisamente las dos que contaron con gobernador árabe.

Barcelona además «va a adquirir una creciente importancia política, en detrimento de la próxima y decadente capital provincial de Tarragona. Proceso que no fue interrumpido por la invasión árabo-musulmana, sino que se acelerará», en palabras de Eduard Riu⁷⁷. Lo problemático aquí es la rápida desaparición de

⁷¹ Molina López, E., *Noticias sobre Baḡyāna*, 123.

⁷² M. Rouche termina su trabajo «Du royaume de Tolède à la future Europe (VII^e-VIII^e siècles)», en *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, 1992, 50, con la siguiente frase: «En somme la pérdida de España resultó ser la salvación de España».

⁷³ Salrach i Marés, J. M., *El procés de formació nacional de Catalunya (segles VIII-IX), El domini carolíngi*, Barcelona, 1978, 25, lo que contraponen a las ciudades que «se liberaron voluntariamente», Nîmes, Magalona, Agde, Béziers y Gerona, aunque no dice que las actualmente francesas incluidas en la relación, fueron incendiadas con anterioridad por Carlos Martel.

⁷⁴ «Visigodos y árabes en el proceso de formación de Cataluña», en Barceló, M. (dir.), *Historia de los pueblos de España. Los antiguos territorios de la Corona de Aragón. Aragón, Baleares, Cataluña, País Valenciano*, Barcelona, 1984, 222.

⁷⁵ d'Abadal i de Vinyals, R., *Catalunya carolíngia*, t. I, Barcelona, 1986, 241.

⁷⁶ d'Abadal i de Vinyals, R., «La institució comtal carolíngia en la pre-Catalunya del s. IX», *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (1964), 71.

⁷⁷ Riu i Barrera, E., «La ciutat de Barcelona, de la Urbs romana a la capital Comtal (s. V-XIII)», en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. «Sociedades en transición». Dossier. Resúmenes*, Alicante, 1993, 43. Matizaciones sobre la decadencia de la Tarraco tardoantigua se pueden ver en Guitart Durán, J., «La ciudad romana en el ámbito de Cataluña», en *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, 1993, 77-78, y Pinyol, J., «La caiguda de Roma i el benestar dels

la capital, Tarraco, que se ha querido explicar por su situación fronteriza⁷⁸, aunque en realidad fue anterior⁷⁹, y la situación fronteriza no fue óbice para el posterior desarrollo de Tortosa, al igual que anteriormente no lo fue para Barcelona, como ha quedado dicho, y también la urbanísticamente importante Gerona que encuentra d'Abadal se ha transmitido tras la ocupación musulmana.

Quizá sea más apropiado pensar en una situación semejante a la de Urçi, es decir, en la no presencia musulmana en la ciudad, y en este caso concreto debido a la huida del obispo Próspero⁸⁰, lo que imposibilitó la simbiosis 'āmil-obispo.

Sobre la actividad de los obispos de las antiguas Tarraconense y Narbonense bajo el gobierno de al-Andalus prácticamente la única noticia que poseemos es la de la muerte de Nambadus, obispo de Urgel, quemado en Llivia por el wālī Munuza⁸¹, pero la rebelión de este gobernante beréber se hizo contra el Estado cordobés, y contó con la oposición de los *sarraceni* y cristianos de Septimania, motivo por el cual fue enviado a las llamas⁸², de donde se deduce una sólida fidelidad de Nambadus con respecto a Córdoba. Una fidelidad parecida debieron mostrar los preladados de la Narbonense, puesto que Carlos Martel, en su retirada del infructuoso sitio de Narbona del 737, destruyó y quemó las iglesias de Béziers, Agde, Magalona y Nîmes⁸³, es decir, las sedes episcopales, lo que realizó, en opinión de Ramón d'Abadal, «seguramente en castigo a la lealtad que los indígenas habían mostrado hacia sus dominadores musulmanes»⁸⁴, si bien la elección de objetivos deja pocas dudas de que dicha lealtad la compartían los indígenas con la jerarquía eclesiástica. El mismo autor señala que la estructura eclesiástica de Septimania debió desaparecer con motivo de las guerras de conquista franca, por lo que sentencia, para la misma iglesia, que «si les debió ser suave el tránsito al dominio árabe, fue muy duro, por el contrario, el paso al dominio franco»⁸⁵.

En otras ocasiones, la ausencia de noticias sobre los obispos parece obedecer a causas semejantes a las anteriores, siendo sospechoso que en las diversas versiones sobre la entrega de Gerona a los francos, se citen sólo a los *homines* de

provincials. Reflexions després de l'exemple del *conuentus* de Tarraco», *Estudios de la Antigüedad*, 1 (1984), 89-156.

⁷⁸ Freedman, P., «L'influence wisigothique sur l'Eglise catalane», en *L'Europe héritière*, 70.

⁷⁹ Aquilué, X.-Dupré, X.-Massó, J.-Ruiz de Arbulo, J., *Tarraco. Guía Arqueológica*, Tarragona, 1991.

⁸⁰ Valls i Taberner, F., *Marca hispánica*, Barcelona, 1987, 25-26.

⁸¹ Gross, M., «Les Wisigoths et les liturgies occidentales», en *L'Europe héritière*, 133-134.

⁸² d'Abadal i de Vinyals, R., «El paso de Septimania del dominio godo al franco a través de la invasión sarracena, 720-768», *Cuadernos de Historia de España*, XIX (1953), 27.

⁸³ d'Abadal i de Vinyals, R., «Catalunya carolíngia», t. I, 96.

⁸⁴ d'Abadal i de Vinyals, R., «El paso de Septimania», 38 y 41.

⁸⁵ d'Abadal i de Vinyals, R., «Catalunya carolíngia», t. I, 95 y 96.

la ciudad y que los redactores eclesiásticos hubieran olvidado el protagonismo de la jerarquía⁸⁶. Y de la misma manera resulta dificultoso aludir a la prudencia eclesiástica cuando coinciden las fuentes, francas y musulmanas, en citar sólo a gobernantes musulmanes de las ciudades de la Marca Superior en sus visitas de flirteo a las cortes de Aquisgrán, Paderborn o Tolosa. E igualmente, en el atroz cerco que hubo de sufrir la ciudad de Barcelona, lo que resulta curioso no es que se defendiera, sino la impresión de coherencia de la población que revelan las fuentes, sin que se aluda nunca a un partido profranco, ni mucho menos a clérigos pactistas, y ello pese al consciente abandono de Córdoba⁸⁷.

Por tanto, las noticias que poseemos, así como los silencios, parecen indicar una connivencia entre jerarquía eclesiástica y Estado musulmán, lo cual, por lo demás, no es nada novedoso en la historia de al-Andalus, puesto que incluso en las contumaces rebeldías de Toledo nunca aparece la iglesia. Pero es justo preguntarse cómo se consiguió tal connivencia.

En principio, se aprecia una cierta reticencia por parte de los francos a la hora de restablecer las diócesis en los territorios conquistados, con las excepciones de Narbona y Urgel. El caso de la primera, restablecida por el propio conquistador, Pipino, se explica por el papel que debía jugar dicha sede en la subsiguiente conquista de Aquitania, mientras que la excepción de Urgel quizá tenga algo que ver con el peso de su obispo Félix, para cuya destitución se hubieron de movilizar todas las fuerzas del Imperio en un famoso conflicto teológico. Pero para las restantes la reposición será tardía, después del 810 en Elna, Gerona y Barcelona⁸⁸, cuando Elna debió ser conquistada tras la toma de Narbona en el 759⁸⁹, y Gerona lo fue en 785. Indudablemente, esa tardanza no se da en la pareja institución condal, como es sabido por el inmediato nombramiento de Bera en Barcelona, mientras que en Gerona sabemos que al menos en 801 ya estaba un tal Rostany, que participó en la conquista de Barcelona⁹⁰.

El desfase en la reposición de una institución y otra parece claro, y de ahí la impresión de reticencia. Sin embargo, esta impresión se contradice con los importantes beneficios fiscales con que se van a encontrar los obispos en su

⁸⁶ *Cronicón de Moissac*, «Gerundenses homines Gerundam civitatem Carolo regi tradiderunt»; *Annales Barcinonenses*, «Gerundam civitatem homines tradiderunt regi Karolo»; d'Abadal i de Vinyals, R., «Catalunya carolíngia», t. I, 83; Salrach i Marés, J. M., «El procés de formació nacional», t. I, 135, n. 36.

⁸⁷ d'Abadal i de Vinyals, R., «Catalunya carolíngia», t. I, cap. IV, «L'ocupació de la ciutat de Barcelona», 183-216. Sobre la cronología, Wolff, Ph., «Les événements de Catalogne de 798-812 et la chronologie de l'Astronome», *Anuario de Estudios Medievales*, II (1965), 451-458.

⁸⁸ Freedman, P., «L'influence wisigothique», 70.

⁸⁹ d'Abadal i de Vinyals, R., «Catalunya carolíngia», t. I, 242.

⁹⁰ d'Abadal i de Vinyals, R., «Catalunya carolíngia», t. I, 197.

reposición. Los concedidos al de Narbona han dejado perplejos a los investigadores, calificándolos, por parte de d'Abadal, como «concesión especial, poco acostumbrada en los preceptos reales de inmunidad»⁹¹, y J. M. Salrach, como «un privilegio muy lucrativo»⁹². Pero las catedrales catalanas no le fueron a la zaga, habiendo resumido Ramón d'Abadal los privilegios fiscales obtenidos⁹³, lo que interpreta Paul Freedman como que «la ley de Egica, que aseguraba a los obispos un tercio de los ingresos de la iglesia, después del 800 fue simplemente extendida a los ingresos del condado»⁹⁴.

Parece ser que la contradicción entre reticencia y dotación no se puede explicar nada más que de una manera, y ésta no es una concesión *ex novo* por los conquistadores, sino que es el restablecimiento de lo que tenían en el momento anterior, con los musulmanes, por lo que se pueden comprender las razones de las lealtades ya indicadas, y las reticencias de los nuevos dominadores, a las que hubieron de ceder.

Como vemos, la privilegiada documentación franca nos informa sobre la primera fase de ocupación del territorio y la insistencia en las ciudades por parte de los conquistadores musulmanes. Dicha fase supuso un momento de impulso a las decadentes ciudades antiguas, hasta el punto que las no ocupadas, como Urci o Tarragona, desaparecerán. Pero el intento era artificioso y, pese a sus deseos, los obispos posiblemente no controlaban ya la red parroquial, desarticulada por iglesias propias, monjes autónomos y huida de la población al *saltus*. Es por ello por lo que se impondrá la segunda fase, donde los grandes linajes muladíes, controladores de los medios rurales, sustituyen a obispos y gobernadores árabes tanto en la Marca Superior como en el Suroeste peninsular. En la zona andaluza ese papel se le concederá a los *yúndíes*, curiosamente con el mismo tercio de los *amwāl* de los cristianos⁹⁵ que habían alcanzado los obispos. La nueva fórmula se adecuaba mejor a la realidad del s. VIII, pero aún así suponía excesivas concesiones para un Estado. Las reformas de 'Abd al-Raḥmān II serán el inicio de la recuperación, realmente dificultosa, como lo demuestra el agitado s. IX.

⁹¹ «El paso de Septimania», 47.

⁹² «El procés de formació», t. I, 7.

⁹³ «La institució comtal carolíngia», 70.

⁹⁴ «L'influence wisigothique», 74.

⁹⁵ Sobre su discusión, Manzano Moreno, E., «El asentamiento y la organización», 330-338.

RESUMEN

En el artículo se plantea el modo de poblamiento del s. VIII en al-Andalus, sobre el cual se defiende la existencia de dos esquemas sucesivos. En el primero de ellos se advierte el asentamiento de la población conquistadora en las antiguas sedes episcopales donde se situarán gobernadores árabes, y asimismo en un tipo de poblamiento intercalar, que suele recibir el nombre de *qilā'*, y que ha dejado su rastro en la toponimia. Ese esquema originario se verá transformado hacia la mitad del siglo, al sustituirse la alianza *'āmil*-obispo en las ciudades por un mayor protagonismo de los medios rurales; en éstos aparecen grandes linajes muladíes en la Marca Superior y en el SO, mientras que en la actual Andalucía esa función será llevada a cabo con la instalación de los *yūndíes* sirios, también asentados en los medios rurales, donde comienzan a proliferar las alquerías.

ABSTRACT

The article looks into how eighth-century al-Andalus was populated, proposing two successive stages. In the first, the settling of the conquering population at the old episcopal seats where Arab rulers would establish themselves can be observed. At the same time an intercalated kind of population can also be noticed that is usually known as *qilā'*, which can still be appreciated in the toponymy. This initial stage suffered a transformation toward the middle of the century when the *'āmil*-bishop alliance of the cities was substituted by a bigger leadership coming from the rural areas. Within these, important *Muladi* families in the *Marca Superior* and the South West emerged, whereas in what is now known as Andalucía that function would be carried out with the installation of Syrian *jundis*, also settled in the rural milieu, where small villages begin to proliferate.